



CASTRO MUNICIPIO
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO ALCALDICIO N° 848 /

CASTRO, 25 de Noviembre de 2020.-

VISTOS: El Oficio 1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Décima Región de los lagos, la sesión Ordinaria N° 124 del 11.12.2019, del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2020 y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE Y AUTORÍCESE el contrato de prestación de servicios de fecha 25/11/2020, suscrita entre este Municipio y doña BLANCA ERMELINDA LEPICHEO VASQUEZ, RUT N° 9.654.109-0, de dictar 2 Talleres online de Yervas Medicinales para usuarios del Programa PDTI de la isla de Quehui.

El gasto se imputará a la cuenta EXTRAPRESUPUESTARIA del centro de costos 2140548002002 "Capacitaciones y acciones formativas" Programa PDTI Castro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO


JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE




JEVS/DMV/A/H/acrs.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Dideco
- Archivo Secretaría Municipal
- C.c. Archivo.